

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN EL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL UNIDAD SABINAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, EL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----
7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de las inspecciones programadas. -----

8. El artículo 19 fracción VI) de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los inspectores el auxiliar en las visitas programadas. -----

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

9. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

10. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----MOTIVACIÓN-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 25 de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo C-112/2021, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo el día 19 de octubre de 2021, para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el año 2021.-----

-----GENERALIDADES-----

1. Funcionario en el Ejercicio de la Inspección:

Visitador Judicial General. Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Visitadora Judicial. Licenciada Mariana Del Rocío Hernández Mata. -----

Visitador Judicial. Maestro Israel Hiram Zamora Salas. -----

Visitador Auxiliar. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro. -----

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/427/2021 con fecha de recepción 07 de septiembre del año 2021, según manifestación, bajo protesta de decir verdad de la coordinadora.-----

4. Órgano supervisado. Centro de Evaluación Psicosocial Unidad Sabinas.-----

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en la misma ciudad, el día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.-----

6. Hora de Inicio: 9:00 horas. -----

7. Periodo de supervisión: Primera Inspección Administrativa Ordinaria dos mil veintiuno.-----

8. Coordinador del Centro de Evaluación Psicosocial durante el periodo que se supervisa: No existe un coordinador, delgado o encargado de éste centro.-----

9. Personal encargado de atender la visita: Psicóloga y Trabajadores Sociales.-----

10. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad, el personal de este centro manifiesta que el día siete de septiembre del año en curso, que se recibió el oficio se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la inspección y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

-----**REVISIÓN**-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la Oficialía Mayor, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

Consecutivo	Nombre	Cargo
1	Haydee Berenice Sánchez de la Garza.	Psicóloga
2	José Armando Alvarado Alvarez.	Trabajador Social
3	Cynthia Esmeralda Ramírez García.	Trabajadora Social

Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios: A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano en cuestión, lo cual se hace en los siguientes términos:

- A) Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

Estadística y Obligaciones: Se solicita al personal la información relativa a la estadística de desempeño de psicólogos y trabajadores sociales, a lo cual se informa que en el periodo a evaluar se realizaron **151** dictámenes de psicología y **77** informes de trabajo social. La información pormenorizada en este aspecto se localiza en el “Anexo **1E, Estadística y obligaciones**”.

Psicología: A continuación procede a requerirse una muestra del trabajo a la psicóloga adscrita al órgano inspeccionado, información derivada de este análisis podrá localizarse en el “Anexo **2E, Análisis de Psicología**”.

Trabajo social: Se solicita una muestra de informes generados por cada trabajador social, a fin de analizar la calidad de lo realizado. La información derivada de este análisis podrá localizarse en el “Anexo **3E, Análisis de Trabajo Social**”.

----- CIERRE DE ACTA -----

Manifestaciones del personal: A continuación se procede a requerir al personal del Centro de Evaluación Psicosocial, a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo: [REDACTED]

Manifestaciones de usuarios o litigantes: No se recibieron ningún tipo de manifestaciones.

Con lo anterior, se hace constar que a las quince horas con treinta minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, se concluyó la Primer Inspección Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman la Psicóloga y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno

en poder de la Psicóloga del órgano Inspeccionado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciada Haydeé Berenice Sánchez de la Garza.
Psicóloga del Centro de Evaluación Psicosocial Unidad Sabinas.

Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.
Visitador Judicial General.

Licenciada Mariana Del Rocío Hernández Mata.
Visitadora Judicial.

Maestro Israel Hiram Zamora Salas.
Visitador Judicial.

Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.
Visitador Auxiliar.

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL UNIDAD SABINAS, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, EL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**Anexo 1E
“Estadística general y obligaciones”**

Estadística Global de desempeño del 06 de enero de 2021 al 18 de octubre de 2021:

Nombre del Psicólogo (a)	Entrevistas realizadas	Visitas en campo	Dictámenes emitidos
Haydee Berenice Sanchez de la Garza	610	/	151

Observaciones Generales

Estadística Global de desempeño del 06 de enero de 2021 al 18 de octubre de 2021:

Nombre del trabajador (a) social	Entrevistas realizadas	Visitas en campo	Informes emitidos
José Armando Alvarado Alvarez	1025	1289	75
Cynthia Esmeralda Ramirez Garcia	67	81	2

Observaciones Generales

La Licenciada Cynthia Esmeralda Ramirez Garcia, Trabajadora Social del Centro de Evaluación Psicosocial, entró en funciones el día 4 de octubre de 2021.

ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, EL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**Anexo 2E
"Análisis de Psicología"**

Licenciada Haydee Berenice Sanchez de la Garza

Folio del Dictamen	No. de acciones realizadas	Estado general del legajo/expediente	Observaciones
CEPS-223/2021	4 Entrevistas	Concluido	<p>El dictámen se solicitó el 27/05/21 y se rindió el 16/08/21</p> <p>El formato de Evaluación Psicosocial, respecto de las celdas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos generales de la persona evaluada - Datos legales a la canalización - Datos de las personas que viven con el evaluado - Antecedentes del sistema familiar entre las partes en litigio - Señalar con una X las características estructurales actuales de la familia del evaluado - Evaluar el desempeño y funcionamiento parental del evaluado. - Evaluar el desempeño y funcionamiento parental en cada una de las etapas según la opinion de cada hijo. <p>No se encuentran lleno en su totalidad.</p> <p>Tampoco se encuentra lleno en su totalidad el formato de registro de atención.</p> <p>Bajo la Psicologa manifiesta que no lo realiza porque en el dictámen de trabajo social se encuentran todos esos datos y repetirlos implica invertir tiempo con el que en este momento no se cuenta, en virtud de que la carga de trabajo ha aumentado en un 500%</p> <p>La autoridad solicitante requirió, prueba de capacidad, dictamen de interacción social y dictamente psicosocial.</p> <p>No cuenta con evaluación de calidad de servicio</p>

CEPS-317/2021	1 Entrevistas	Concluido	El dictamen se solicitó el 24/05/2021 y se rindió el 18/10/2021 Cuenta únicamente con registro de atención y no se encuentra lleno en su totalidad. No cuenta con evaluación de calidad de servicio
CEPS-449/2021	4 Entrevistas	Concluido	El dictámen se solicitó el 17/08/2021 y se rindió el 06/10/2021 Cuenta con registro de comparecencia de menores y registro de atención que no se encuentran llenos en su totalidad. No cuenta con evaluación de calidad de servicio
CEPS-217/2021	12 Entrevistas	Concluido	El dictámen se solicitó el 30/06/2021 y se rindió el 01/09/2021 Contiene todos los formatos, no se encuentran llenados en su totalidad.
CEPS-195/2021	6 Entrevistas	Concluido	El dictámen se solicitó el 14/05/2021 y se rindió el 29/09/2021 Contiene todos los formatos, no se encuentran llenados en su totalidad.
CEPS-282/2021	2 Entrevistas	Concluido	El dictámen se solicitó el 14/06/2021 y se rindió el 29/09/2021 Contiene todos los formatos, no se encuentran llenados en su totalidad.
CEPS-303/2021	2 Entrevistas	Concluido	El dictámen se solicitó el 23/06/2021 y se rindió el 06/09/2021 Únicamente contiene el formato de registro de atención y no se encuentra llenados en su totalidad.
CEPS-208/2021	4 Entrevistas	Concluido	El dictámen se solicitó el 20/05/2021 y se rindió el 12/07/2021 Únicamente contiene los formatos de registro de atención y de evaluación psicosocial y no se encuentra llenados en su totalidad.

Observaciones. **



ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN LA UNIDAD CENTRO DEL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL UNIDAD SABINAS, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, EL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

Anexo 3E

"Análisis de Trabajo Social"

Licenciado Jose Armando Alvarado Alvarez

Informe	No. De acciones realizadas	Estado general del legajo/expediente	Observaciones
Folio CEPS026/2020	11 visitas, 07 entrevistas.	Entregado evaluación social en fecha 21/01/2021 Oficio No. PJE/CEPUS/133/2020	Juicio de Perdida de Patria Potestad, Juzgado Familiar expediente número 60/2020, se realizaron entrevistas y visitas respectivas, se advierte tanto en registro de atención como en formatos de entrevistas y visitas espacios en blanco sin información, Se encuentra en orden cronológico, sin embargo, esta glosado de manera parcial. Se inicio con fecha 11 de agosto de 2020, se mando conducente por inasistencia por parte de la demandada y posteriormente Juez solicita nuevamente que se le informe y de remite el 21 de enero del 2021.
Folio CEPS016/2021	17 visitas y 10 entrevistas.	Entregado estudio social en fecha 28/01/2021	Procedimiento Especial de Violencia Familiar, Juzgado Especializado en Violencia Familiar, expediente 01/2021-JEVF, oficio de autoridad requirente de fecha 25/01/2021, para que en 24 horas rinda informe, sin acuse de recibido, se rindió informe el 28/01/2021. Diagnostico de interacción familiar para determinar daños físicos y psicológicos de víctima.
Folio CEPS 022/2020	08 visitas y 08 entrevistas	Entregado Informe psicosocial en fecha 17/02/2021	Juicio de Guarda y Custodia, expediente número 157/2020, oficio de autoridad requirente con acuse de recibido del 03/07/2021, fecha de audiencia que deberá entregarse informe el 15/09/2020, manifiesta el trabajador social que dicho informe se rindió hasta esa fecha toda vez que estaba pausado el asunto por falta de localización de una de las partes y las constancias obran en el expediente de la psicologa.
Folio CEPS 064/2020	15 visitas y 11 entrevistas	Entregado el informe social 17-02-2021	Juicio Perdida de Patria Potestad, expediente 369/2019, informe solicitado el 07/12/2020 según acuse de recibo, se otorgaron 20 días para informar, obran citatorios a las partes de fecha 04 de febrero del año en curso, para que se presenten en las instalaciones del Centro para la practica de la evaluación, y se rindió el 17/02/2021.

Folio CEPS 031/2021	13 visitas y 10 entrevistas.	Entrega estudio social el 18/03/2021	Procedimiento Especial de Violencia Familiar, Juzgado Especializado en Violencia Familiar, expediente 08/2021-JEVF, oficio de autoridad requirente de fecha 04/02/2021, para que el término de 24 horas rinda informe preliminar, sin acuse de recibido, el informe completo se rindió informe el 18/02/2021. Señala la psicóloga que a partir del mes de mayo del año en curso ya no se requirieron informes preliminares, sino solamente los completos, dichas constancias obran en la carpeta de la psicóloga.
Folio CEPS 033/2021	05 entrevistas y 05 visitas.	Entrega informe psicosocial 18/03/2021	Juicio de Guarda y Custodia, expediente número 784/2019, acuse de recibido del oficio de la autoridad requirente del 05/02/2021, se rinde informe el 18/03/2021. informe psicosocial.
Folio CEPS 010/2020	14 visitas y 13 entrevistas.	Entrega informe psicosocial 27/04/2021	Juicio de Divorcio 489/2019, obra oficio de autoridad requirente con acuse de recibido del 11/02/2020, manifiesta la psicóloga y el trabajador social que este asunto se encontraba en pausa toda vez que en el 2020 no se localizaron a partes, se enviaron citatorios, y se reactivó el asunto en febrero de 2021.
Folio CEPS/006/2021	13 visitas y 10 entrevistas.	Entregado informe socioeconómico del 05/04/2021	Juicio Alimentos, expediente 167/2020, obra oficio de autoridad requirente con acuse de recibido del 13/01/2021 e informe socioeconómico del 05/04/2021.
Folio CEPS/166/2021	17 visitas y 14 entrevistas.	Entregado estudio social en fecha 20/05/2021	Procedimiento Especial de Violencia Familiar, expediente 42/2021-JEVF, registro de atención del 30/04/2021, solicita realizar diagnóstico de integración familiar, se rindió estudio el 20/05/2021.

Licenciada Cynthia Esmeralda Ramirez Garcia

Informe	No. De acciones realizadas	Estado general del legajo/expediente	Observaciones
Folio CEPS/330/2021	07 visitas y 10 entrevistas	Entregado el 12/10/2021	Procedimiento Especial de Violencia Familiar, expediente número 98/2021- JEVF, solicita informe el 06/07/2021, solicitan estudio de solvencia económica al deudor. Fue asignado en la primer quincena de octubre como primer asuntos a realizar, toda vez que a incrementado los requerimientos del Juzgado Especializado. Informe rendido a la unidad Psicosocial Sabinas para su validación.

Folio CEPS/368/202 1	25 visitas y 22 entrevistas	Entregado el 18/10/2021	Procedimiento Especial de Violencia Familiar, expediente número 108/2021- JEVF, solicita informe el 02/08/2021, solicitan estudio de evaluación psicosocial. Fue asignado en la primer quincena de octubre como asunto a realizar, toda vez que a incrementado los requerimientos del Juzgado Especializado. se rindió oficio el 18/10/2021. Informe rendido a la unidad Psicosocial de Sabinas para su validación.
----------------------------	--------------------------------	----------------------------	---

Observaciones

La Licenciada Cynthia Esmeralda Ramirez Garcia Trabajadora Social de la Unidad Centro del Centro de Evaluación Psicosocial, entró en funciones el día 4 de octubre de 2021.

El Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre, Visitador Judicial adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022.

Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre
Visitador Judicial